

RESOLUCIÓN N° 119 DE 2025

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

LA PRESIDENTA DEL FONDO NACIONAL DE AHORRO S.A.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la decisión de Junta Directiva No. 29 de 2025 mediante la cual aprobó el nuevo Estatuto de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. es una entidad creada en virtud del Decreto Ley 3118 de 1968 como establecimiento público, reorganizado por la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del Estado, y transformado por el Decreto Ley 1962 de 2023 en sociedad de economía mixta de la Rama Ejecutiva del orden nacional, del tipo de las anónimas, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia., cuyos Estatutos fueron aprobados y formalizados en Escritura Pública No. 00411 del 06 de marzo de 2024 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C. reformados mediante Escritura Pública 2908 del 25 de noviembre de 2024 de la Notaría 26 de Bogotá y 0069 del 24 de enero de 2025 de la Notaría 76 de Bogotá.

Que para la elaboración, aprobación, conformación y ejecución del presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A. le será aplicable la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las demás normas que la adicionen y/o modifiquen y sustituyan.

Que con fundamento en la Resolución No. 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que establece normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta del orden Nacional dedicadas a actividades financieras, fue expedido por decisión de Junta Directiva, el Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Que de acuerdo con decisión de Junta Directiva No. 29 de 2025 el Estatuto de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A., establece en el numeral 19. *“Desagregación: Corresponde al presidente de la entidad expedir la resolución mediante la cual se desagrega el presupuesto*

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

RESOLUCIÓN N° 119 DE 2025

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

aprobado por la Junta Directiva. El Presidente clasificará mediante resolución el detalle de los ingresos y los gastos aprobados por la Junta Directiva”.

Que por medio del Acuerdo No. 2584 del 4 de diciembre de 2024 la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro S.A. aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025, y posteriormente se expidió la Resolución No. 116 de 2024, “Por la cual se desagrega el Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A., para la vigencia de enero 1° a diciembre 31 de 2025, por la suma de “Un billón setecientos ocho mil setecientos cinco millones quinientos diecinueve mil ochocientos cincuenta y cinco Pesos M/Cte. (\$1,708,705,519,855)”.

Que el artículo 3° de la Resolución No. 116 de 2024, detalla la desagregación de los gastos para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$956.978.675.287).

Que en el Artículo 7° de la Resolución No. 116 de 2024 “Por la cual se desagrega el Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A., para la vigencia de 1° de enero a 31 de diciembre de 2025, se definen y clasifican los Ingresos y Gastos del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Que el numeral 28 del Estatuto de Presupuesto de la Sociedad, prevé: “Modificaciones al presupuesto. Corresponde a las adiciones, reducciones y los traslados presupuestales”, así mismo, (...) “Los traslados que modifiquen la resolución mediante la cual se desagrega el presupuesto, serán aprobadas por el presidente del Fondo, (...)”. señalando el Estatuto: “Para las modificaciones correspondientes a reducciones y traslados el Gerente de Presupuesto debe certificar que las apropiaciones están libres de afectación presupuestal.”

Que la Gerencia de Ciberseguridad – Aseguramiento Informático presentó solicitud de traslado de recursos, con el fin de adicionar el contrato No. 173-2023 cuyo objeto es “Contratar unidad de ciberseguridad que proporcione servicios de seguridad integrados al fondo nacional del ahorro S.A.”, con el fin de garantizar el servicio.

Que en virtud de lo anterior, la Gerencia De Ciberseguridad – Aseguramiento Informático solicita traslado de recursos por valor de CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$14.319.557.305) para cubrir esta necesidad.

Que la Gerente de Presupuesto mediante documento No. 5000000544 del 21 de noviembre de 2025, certifica que existen recursos disponibles por valor de CATORCE MIL TRESCIENTOS

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

RESOLUCIÓN N° 119 DE 2025

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$14.319.557.305) de acuerdo con la siguiente descripción:

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	No. Plan de Requerimientos	Valor
2.1.2.2.00.00.05	Aportes Ley de publicidad	GMC-0009	\$ 276.101.876
2.1.2.2.00.00.01	Cuota de auditaje Contraloría General de la Republica	GCT-0004	\$ 231.256.387
2.1.2.1.04.00.06	Tercerización de Procesos	GCI-0001	\$ 1.477.335.256
2.1.2.1.01.00.02	Contratos de prestación de servicios	GCB-0003	\$ 3.117.105.000
2.1.2.1.03.00.02	Cobro Administrativo	GCB-0006	\$ 3.931.611.030
2.1.2.1.07.00.02	Vigilancia y Cobro Judicial	GCB-0010	\$ 984.226.533
2.1.2.1.01.00.02	Contratos de prestación de servicios	VEM-0001	\$ 2.500.000.000
2.1.2.1.06.00.05	Capacitación empresarial	GGH-0060	\$ 668.618.783
2.1.2.1.01.00.01	Personal en misión	GGH-0056	\$ 1.133.302.440

En consecuencia;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025 en la suma de CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$14.319.557.305), de acuerdo con el siguiente detalle:

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

RESOLUCIÓN N° 119 DE 2025

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

Posición Presupuestal	Detalle	Valor
2.1.2.0.00.00.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	
2.1.2.1.00.00.00	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS	
2.1.2.1.01.00.00	Gestión de personal misional	
2.1.2.1.01.00.01	Personal en misión	\$ 1.133.302.440
2.1.2.1.01.00.02	Contratos de prestación de servicios	\$ 5.617.105.000
2.1.2.1.03.00.00	Gestión de cartera	
2.1.2.1.03.00.02	Cobro Administrativo	\$ 3.931.611.030
2.1.2.1.04.00.00	Gestión de cesantías y crédito	
2.1.2.1.04.00.06	Tercerización de Procesos	\$ 1.477.335.256
2.1.2.1.06.00.00	Gestión organizacional	
2.1.2.1.06.00.05	Capacitación empresarial	\$ 668.618.783
2.1.2.1.07.00.00	Gestión jurídica	
2.1.2.1.07.00.02	Vigilancia y Cobro Judicial	\$ 984.226.533
2.1.2.2.00.00.00	OTROS GASTOS OPERATIVOS	
2.1.2.2.00.00.01	Cuota de auditaje Contraloría General de la Republica	\$ 231.256.387
2.1.2.2.00.00.05	Aportes Ley de publicidad	\$ 276.101.876

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2025 en la suma de **CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$14.319.557.305)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Posición Presupuestal	Detalle	Valor
2.1.2.0.00.00.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	
2.1.2.1.00.00.00	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS	
2.1.2.1.10.00.00	Gestión tecnológica	
2.1.2.1.10.02.00	Soporte y mantenimiento Infraestructura tecnológica.	
2.1.2.1.10.02.01	Infraestructura de telecomunicaciones de enlace y seguridad	\$ 654.968.434

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

RESOLUCIÓN N° 119 DE 2025

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

2.1.2.1.10.03.00	Servicio y soporte para herramientas de monitoreo	
2.1.2.1.10.03.01	Centro de Operaciones de seguridad	\$ 908.808.241
2.1.2.1.10.03.05	End Point Security	\$ 3.397.293.610
2.1.2.1.10.03.06	Herramienta de control	\$ 1.016.761.950
2.1.2.1.10.03.08	Gestión y monitoreo SGSI	\$ 7.771.735.690
2.1.2.1.10.03.09	Gobierno de Identidades	\$ 569.989.380

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., al 21 de noviembre de 2025.



LAURA MILENA ROA ZEIDÁN
Presidenta

Vo.Bo. Vicepresidencia Financiera

Vo.Bo. Vicepresidencia Jurídica

Vo.Bo. Gerencia Asesorías y Conceptos

Vo.Bo. Gerencia De Ciberseguridad – Aseguramiento Informático

Vo.Bo. Gerencia Presupuesto

Claudia Milena
Fernandez
Rodriguez

Firmado digitalmente
por Claudia Milena
Fernandez Rodriguez

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



LA GERENCIA DE PRESUPUESTO DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de gastos operacionales de la vigencia 2025 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., existen recursos disponibles por valor de \$14,319,557,305 pesos (CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO pesos) M/CTE. Amparados bajo el certificado de recursos SAP # 5000000544, con la siguiente descripción:

Pos Doc	Fondo	Programa Financiación	Posición Presupuestal	Centro Gestor	Importe Total	Texto
001	OPER	OPER.000	2.1.2.2.00.00.05	F0303000	276,101,876	GMC-0009
002	OPER	OPER.000	2.1.2.2.00.00.01	F0804000	231,256,387	GCT-0004
003	OPER	OPER.000	2.1.2.1.04.00.06	F1003000	1,477,335,256	GCI-0001
004	OPER	OPER.000	2.1.2.1.01.00.02	F1205000	3,117,105,000	GCB-0003
005	OPER	OPER.000	2.1.2.1.03.00.02	F1205000	3,931,611,030	GCB-0006
006	OPER	OPER.000	2.1.2.1.07.00.02	F1205000	984,226,533	GCB-0010
007	OPER	OPER.000	2.1.2.1.01.00.02	F1600000	2,500,000,000	VEM-0001
008	OPER	OPER.000	2.1.2.1.06.00.05	F0202000	668,618,783	GGH-0060
009	OPER	OPER.000	2.1.2.1.01.00.01	F0202000	1,133,302,440	GGH-0056

FECHA SUSCRIPCIÓN: 21.11.2025

SUSCRIPTOR:

La presente certificación se expide con destino a TRASLADO GERENCIA CIBERSEGURIDAD del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Dado en Bogotá D.C. a los 21 días del mes Noviembre del año 2025

ELABORÓ:

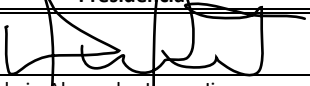
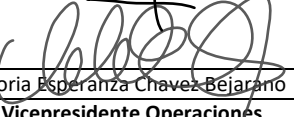
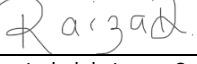
Claudia
Milena
Fernandez
Rodriguez
Firmado digitalmente por
Claudia Milena
Fernandez
Rodriguez
Fecha: 2025.11.21
15:13:35 -05'00'

GERENTE DE PRESUPUESTO

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O AL PLAN DE REQUERIMIENTOS			Código: GF-PO-FO-001
	PROCESO DE PRESUPUESTO			Versión 6
FECHA 21/11/2025	CENTRO GESTOR SOLICITANTE: F0504000- Gerencia De Ciberseguridad – Aseguramiento Informático			
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Se requiere adelantar Otrosi al contrato 173 de 2023 cuyo objeto es Contratar unidad de ciberseguridad que proporcione servicios de seguridad integrados al fondo nacional del ahorro.			
	La unidad de ciberseguridad es un pilar estratégico dentro de la Sociedad, su importancia radica en la protección integral de la infraestructura tecnológica y la información valiosa. Utilizando todos los servicios y tecnologías mencionados, esta unidad trabaja proactivamente para anticipar, detectar y responder a amenazas cibernéticas.			
	De acuerdo con las necesidades de continuar con la prestación de servicios integrados de Ciberseguridad para garantizar la continuidad y protección de los activos de la Sociedad. Se hace necesario solicitar traslado presupuestal por valor de \$ 14.319.557.305 para cubrir el valor total de la oferta que asciende a \$ 19.913.637.010			
CONTRACRÉDITO (EMISOR)				
POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS A DISMINUIR	VALOR
2.1.2.2.00.00.05Aportes Ley de publicidad	F0303000- Gerencia Mercadeo y Comunicaciones	GMC-0009	Ley 14 de 1991	\$ 276.101.876
2.1.2.2.00.00.01Cuota de auditaje Contraloría General de la Republica	F0804000- Gerencia Contabilidad	GCT-0004	Cuota de Auditaje Contraloría General de la República	\$ 231.256.387
2.1.2.1.04.00.06Tercerización de Procesos	F1003000- Gerencia Crédito Individual	GCI-0001	Prestación del servicio de visitas a nivel nacional, así como la validación y verificación de la información de los consumidores financieros solicitantes de crédito hipotecario y leasing habitacional	\$ 1.477.335.256
2.1.2.1.01.00.02Contratos de prestación de servicios	F1205000- Gerencia Cobranzas y BRDPR	GCB-0003	Prestación de servicios de administración y comercialización de los inmuebles que reciba el Fondo Nacional del Ahorro como Bienes recibidos en dación en pago, adjudicación o restituidos “BRDPR” (Incluye Servicios Públic	\$ 3.117.105.000
2.1.2.1.03.00.02Cobro Administrativo	F1205000- Gerencia Cobranzas y BRDPR	GCB-0006	Contratar empresas que presten servicios de recuperación de cartera en etapa de cobro preventivo, administrativo y cartera titularizada de créditos que se encuentran desde 0 hasta n días en mora, a nivel nacional	\$ 3.931.611.030
2.1.2.1.07.00.02Vigilancia y Cobro Judicial	F1205000- Gerencia Cobranzas y BRDPR	GCB-0010	Honorarios auxiliares de la justicia, publicación edictos, notificaciones judiciales, gastos judiciales, gastos del remate, impuestos, posturas a la licitación, gastos de registro de adjudicación del bien, entrega judic	\$ 984.226.533
2.1.2.1.01.00.02Contratos de prestación de servicios	F1600000- Vicepresidencia Empresarial	VEM-0001	Servicios de tercerización de fuerza comercial para captación y colocación, nacional y CRE.	\$ 2.500.000.000

2.1.2.1.06.00.05Capacitación empresarial	F0202000- Gerencia Gestión Humana	GGH-0060	Prestación de servicios de capacitación dirigida a los trabajadores de la entidad para el desarrollo de diferentes temáticas, enmarcadas en las escuelas incluidas en el plan institucional de capacitación de cada anualid	\$ 668.618.783
2.1.2.1.01.00.01Personal en misión	F0202000- Gerencia Gestión Humana	GGH-0056	Suministro, administración y pago de nómina de trabajadores en misión atendiendo a las necesidades de crecimiento para cumplimiento de los objetivos del Fondo Nacional Del Ahorro	\$ 1.133.302.440
		TOTAL		\$ 14.319.557.305
CRÉDITO (RECEPTOR)				
POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN DE REQUERIMIEN TOS	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS	VALOR
2.1.2.1.10.03.01Centro de Operaciones de seguridad	F0504000- Gerencia De Ciberseguridad – Aseguramiento Informático	GAS-0001	Servicio Integral De Seguridad De La Información Enfocada En La Gestión Y Manejo De Incidentes, Evaluación De Vulnerabilidades, Pruebas De Intrusión, Monitoreo De Seguridad Y Evaluación De Código Fuente	\$ 908.808.241
2.1.2.1.10.03.05End Point Security	F0504000- Gerencia De Ciberseguridad – Aseguramiento Informático	GAS-0004	Renovación Licenciamiento, Suscripción, Administración, Soporte En Sitio Y Fortalecimiento De La Infraestructura Tecnológica De Seguridad Que Soporta La Plataforma De Antimalware Existente En El Fondo Nacional del Aho	\$ 3.397.293.610
2.1.2.1.10.03.06Herramienta de control	F0504000- Gerencia De Ciberseguridad – Aseguramiento Informático	GAS-0005	Servicios De Renovación De Soporte Y Mantenimiento Para Las Soluciones Arcsight, Fortify E Iam	\$ 1.016.761.950
2.1.2.1.10.03.08Gestión y monitoreo SGSI	F0504000- Gerencia De Ciberseguridad – Aseguramiento Informático	GAS-0009	Renovación De Suscripción Y Servicios De Administración Y Soporte Remoto Para La Plataforma De Monitoreo De Líneas Base De Seguridad "Qualys Vmdr" Existente En El Fondo Nacional del Ahorro S.A.	\$ 240.017.350
2.1.2.1.10.03.08Gestión y monitoreo SGSI	F0504000- Gerencia De Ciberseguridad – Aseguramiento Informático	GAS-0008	Renovacion Soporte Y Mantenimiento De Fabricante Para La Infraestructura Tecnológica De Seguridad Que Soporta La Plataforma De Ciberdefensa “Darktrace” Existente En El Fondo Nacional del Ahorro S.A.	\$ 1.462.521.720
2.1.2.1.10.03.08Gestión y monitoreo SGSI	F0504000- Gerencia De Ciberseguridad – Aseguramiento Informático	GAS-0011	Renovación Soporte Y Mantenimiento Solución De Monitoreo De Seguridad Para Bases De Datos (Dam)	\$ 755.894.980

2.1.2.1.10.03.08Gestión y monitoreo SGSI	F0504000- Gerencia De Ciberseguridad – Aseguramiento Informático	GAS-0018	Administración y soporte de la plataforma XDR y THREAT INTELLIGENCE	\$ 382.901.800
2.1.2.1.10.03.09Gobierno de Identidades	F0504000- Gerencia De Ciberseguridad – Aseguramiento Informático	GAS-0019	Servicios de suscripción y administración de la solución de gobierno de identidades	\$ 569.989.380
2.1.2.1.10.03.08Gestión y monitoreo SGSI	F0504000- Gerencia De Ciberseguridad – Aseguramiento Informático	GAS-0010	Renovación Soporte Y Mantenimiento Herramienta Solución De Seguridad Privileged Access Management (Pam) Gestión De Identidad Con Privilegios	\$ 773.753.040
2.1.2.1.10.03.08Gestión y monitoreo SGSI	F0504000- Gerencia De Ciberseguridad – Aseguramiento Informático	GAS-0030	Renovación suscripción, administración y soporte solución para el enmascaramiento datos	\$ 2.123.389.200
2.1.2.1.10.02.01Infraestructura de telecomunicaciones de enlace y seguridad	F0503000- Gerencia De Infraestructura Y Operaciones TI	GIN-0060	Prestar servicio soporte herramienta IPAM para la administración centralizada del direccionamiento IPv4 e IPv6 y de los servicios DNS y DHCP.	\$ 654.968.434
2.1.2.1.10.03.08Gestión y monitoreo SGSI	F0504000- Gerencia De Ciberseguridad – Aseguramiento Informático	Nuevo	Renovación suscripción, administración y soporte plataforma de Ciber-analítica	\$ 2.033.257.600
			TOTAL	\$ 14.319.557.305

AUTORIZADO POR (CEDE LOS RECURSOS) *		AUTORIZADO POR (RECIBE LOS RECURSOS)	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Laura Milena Roa Zeidan		
CARGO	Presidencia		
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Edwin Alexander Lopez Jimenez		
CARGO	Vicepresidente Financiero		
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Gloria Esperanza Chavez Bejarano		
CARGO	Vicepresidente Operaciones		
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Raiza Isabel de Luque Curiel		
CARGO	Vicepresidente de Credito		
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Luis Gabriel Marin Garcia		
CARGO	Vicepresidente Empresarial		
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Maria Alejandra Salas Alvarez		
CARGO	Vicepresidente de Gestion Humana y Administrativa		
			Gerente de Ciberseguridad - Aseguramiento Informatico